

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**2973** *Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Real Academia Española, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

El Pleno de la Real Academia Española, en su sesión telemática de 11 de febrero de 2021, ha acordado convocar la provisión de una plaza de académico de número, vacante por el fallecimiento del anterior titular del «sillón i».

La presentación de las candidaturas deberá ajustarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo X de sus Estatutos, a las siguientes normas:

Primera.

Se admitirán las propuestas firmadas por tres académicos de número, que deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato. Este deberá cumplir los requisitos básicos que señala el artículo 9 del vigente Reglamento de la Real Academia Española.

Segunda.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Real Academia Española durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 12 de febrero de 2021.–La Secretaria de la Real Academia Española, Aurora Egido Martínez.